

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

### SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 15 DE JUNIO DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS NUMERALES 65 Y 66, EN SUS FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 5, 6 FRACCIONES IX, XVI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXI Y 11, FRACCIONES II, XII, 12, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE POR EL QUE, ENTRE OTROS, SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA CELEBRAR LAS REUNIONES INTERNAS Y SESIONES PÚBLICAS DE PLENO DE MANERA VIRTUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA **15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:30 HORAS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN			
	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA/QUEJOSA	AUTORIDADES RESPONSABLES/DENUNCIADOS
1.	<b>TEEM-JDC-029/2022</b>	Leslie Valeria Pineda Chávez	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y su Secretario, así como la Comisión Especial Electoral Municipal.
2.	<b>TEEM-JDC-026/2022</b>	José Antonio Berber Romero	Ayuntamiento de Numarán, Michoacán.
3.	<b>TEEM-PES-104/2022</b>	Partido Político MORENA	Miguel Ángel Paredes Melgoza y los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
4.	<b>TEEM-JDC-029/2022</b>	José Luis Avalos Tovar	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a 15 de junio de 2022.

MAGISTRADO PRESIDENTE  
DR. SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS